ACTA DE INICIO		
GJC-F-005	VERSIÓN 7	FECHA DE EMISIÓN 13/02/2025

CONTRATO CPSP – 745 -2025

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MADRID**
NIT:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	**NICOLLE ALEJANDRA BAUTISTA GONZALEZ**
NIT:	N/A
REP.LEGAL	N/A
C.C. No.:	1.001.185.401 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($14.872.000) M/CTE
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001458 del 11 de AGOSTO de 2025
NUMERO DE GARANTIA Y FECHA DE APROBACION	N/A

2. FECHAS

FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

3. SUPERVISIÓN

SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
CARGO:	Directora de Seguridad y Justicia

4. CONSTANCIA DE INICIO

En el Municipio de Madrid, Cundinamarca, a los ONCE (11) días del mes de AGOSTO del año 2025, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, las siguientes personas: PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO en calidad de Supervisor y NICOLLE ALEJANDRA BAUTISTA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.185.401, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 745 -2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 745 -2025, el cual debe concluir el día 30 (treinta) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día once (11) de agosto del año 2025.

5. FIRMAS

PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

NICOLLE ALEJANDRA BAUTISTA GONZALEZ

Proyecto:	Natalia Prieto - Contratista Dirección de Seguridad y Justicia
Revisó:	Paola Andrea Orduz Toledo – Directora de Seguridad y Justicia